

ADENDA No. 1

INVITACIÓN ABIERTA Nro. 1001 DE 2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN: *Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos de Aglomeraciones o Iniciativas Clúster (IC) que contribuyan al cierre de brechas y al crecimiento económico de los territorios a través del mejoramiento de la productividad, sostenibilidad, acceso a mercados y comercialización, sofisticación de su oferta de productos y/o servicios y transformación digital.*

De conformidad con lo establecido en el numeral **5.5 ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA Nro. 1001 DE 2025** que indica:

"5.5 ADENDAS

COLOMBIA PRODUCTIVA (EN LIQUIDACIÓN) comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a la presente convocatoria. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes al formular su postulación y formarán parte de estos Términos de Referencia"

COLOMBIA PRODUCTIVA EN LIQUIDACIÓN emite la presente adenda, con el fin de informar y aclarar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que ordena la integración de los patrimonios autónomos iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva en un solo patrimonio autónomo denominado iNNpulsa Colombia" se efectuó:

1. La celebración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 031-2025 (305-2025 para Fideicomitente), para la administración del nuevo patrimonio autónomo iNNpulsa Colombia, contrato celebrado entre **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX** y el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** el pasado 28 de junio de 2025.
2. La celebración del contrato de Cesión de la posición contractual de la contratación derivada celebrada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex como vocera y administradora del patrimonio autónomo **COLOMBIA PRODUCTIVA EN LIQUIDACIÓN**, cesión celebrada entre Fiducoldex como vocero y administrador de Colombia Productiva en Liquidación y el Fiducoldex como vocero y administrador de iNNpulsa Colombia el pasado 29 de octubre de 2025, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2025.

En consecuencia, a partir del 1 de noviembre de 2025, para todos los efectos que corresponden al desarrollo de la **INVITACIÓN ABIERTA Nro. 1001 DE 2025** se deberá entender que la entidad que la adelanta será el patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, quien a su vez tendrá la calidad de contratante dentro de los contratos derivados que se suscriban en virtud de la presente invitación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*, lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado, así:

PRIMERO: Sustitúyase en los apartes en que figure el patrimonio autónomo **COLOMBIA PRODUCTIVA EN LIQUIDACIÓN**, por el patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**.

SEGUNDO: Se modifica el numeral **5.2 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

5.2 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación de Términos de Referencia	7 de octubre de 2025	Página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co
Formulación de inquietudes	16 de octubre de 2025 hasta las 6:00pm	A través del correo electrónico silvia.amorocho@colombiaproductiva.com y convocatorias@colombiaproductiva.com
Respuestas a inquietudes	22 de octubre de 2025	Página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co Será responsabilidad de los interesados consultar las respuestas a las preguntas formuladas
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas	7 de noviembre de 2025 hasta las 6:00 pm <u>24 de noviembre de 2025 hasta las 6:00 pm</u>	Envío por correo electrónico de documentos a Silvia.amorocho@colombiaproductiva.com y convocatorias@colombiaproductiva.com
Publicación de resultados de elegibilidad	28 de noviembre de 2025 <u>12 de diciembre de 2025</u>	Página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co
Publicación de proyectos viables	10 de diciembre de 2025 <u>19 de diciembre de 2025</u>	Página web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co

TERCERO: Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente adenda se publica el 31 octubre 2025 en las páginas web www.colombiaproductiva.com y www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – COLOMBIA PRODUCTIVA (EN LIQUIDACIÓN)